Exp. 1689 | C. 12º | Modificar la resolución recaida en este expediente con fecha 31 de Mayo, en la siguiente forma: Conceder licencia por 30 dias, de los cuales solo 15 con goce de sueldo, á la Secretaria de la escuela nº 2, del C. E. 12, Da Enriqueta R. Durán; aceptándose como suplente á la M. N. Da Angela Olivieri.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 6 p. m.

[firma]

[firma]

Presentes
Presidente
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur
Con licencia
Jijena

Sesión 43º

Dia 9 de Junio de 1906

Abierta la sesión á las 3 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida, el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Exp. | C. 7º | Vice Directora de la "Escuela Sarmiento", á la maestra de 1ª Da Eloisa San Pedro y maestra de 3ª á la M. N. Da Celia Villaurreta

" 3008 | C. 6º | Maestra de 3ª categoria para la escuela nº 4 del C. E. 6º, á la M. N. Sta Catalina Beignaborde.

— | Director de la escuela nacional nº 20 de Corrientes, al Sr Felix G. Gonzalez, en reemplazo de Da Ramona Alvarez, que renunció.

— Directora de la escuela nº 25 de Corrientes, á Da Matilde Oliva, en reemplazo de Da Ninfa S. de Lemos, que renunció.

— Maestras adscriptas á las escuelas nacionales de Corrientes, que se mencionan:

Sta Adela M. Seitor para la escuela nº 2, — 2ª categoria.
" Ruperta Igarzábal " " " " 22, — 3ª "
" Maria del Pilar Figuerero " " " " 26, — 3ª "
Sr Arturo Acchinelli " " " " 8. — 3ª "
Sta Belarmina Alvarez " " " " 4, — 3ª "

Conceder;

Exp. 2966 C. 6º Licencia por 2 meses, de los cuales solo 9 dias con goce de sueldo, á la maestra de 3ª de la escuela nº 15 del C. E. 6º, Da Amalia B. de Medrano, aceptándose como suplente á la M. N. Sta Rosa S. Perez.

" 3035 C. 11º Licencia por 30 dias, de los cuales solo 10 con goce de sueldo, á la maestra de 3ª de la escuela nº 11 del C. E. 11º, D. Flora T. de Pereyra, aceptándose como suplente á la M. N. Da Maria P. Urcelay.

" 2845 C. 9º Licencia por 30 dias, de los cuales solo 15 con goce de sueldo, á la maestra de 1ª categoria de la escuela nº 15 del C. E. 1º Da Elisea P. Acosta; quedando modificada en esta forma, la resolución recaida en este expediente, con fecha 5 de Junio.

" 3101 O. Aprobar la rendición de cuentas de las sumas percibidas por alquiler de puestos en el mercado "Adolfo Alsina", por el mes de Mayo ppdo.

" 1589 G. Aceptar la adjunta propuesta de los Sres Goldaracena y Cía, quienes se comprometen á entregar al Consejo Nacional de Educación, pianos marca Charrier, Prats y Cía, modelo nº 3, puestos en las escuelas dentro del Municipio, siendo el transporte y afinación por cuenta de los mismos señores y acompañados de los siguientes accesorios: un taburete, un juego de

aisladores, la funda correspondiente y un cubre-teclas, todo por la suma de 400 $ m/n, siempre que dichos pianos vengan consignados al Consejo y su despacho en la Aduana, sea efectuado libre de derechos, corriendo los mencionados señores, con el trámite de dicho despacho y los demás gastos, hasta poner los pianos en las escuelas; no pudiendo percibir el importe de los mismos, hasta no haberlos entregado de completa conformidad y con la aprobación del Inspector de Música. Pasar este expediente á la O. Judicial, para que formalice el contrato correspondiente.

Autorizar:

Exp. 3216 | I. | Al Jefe del Depósito para que, prévia intervención del Director del Cuerpo Médico Escolar y de conformidad con las instrucciones que éste dé, - adquiera y remita al director de la escuela de "Los Puelches", por encomienda postal, los siguientes medicamentos: 10 pastillas de bicloruro de mercurio; 15 pastillas de formalina; 12 jabones de bicloruro de mercurio y 1000 gramos de ungüento de soldado

" 2569 | C. 8º | Al C. E. 8º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de 120 $ m/n, en la adquisición de macetas y soportes para plantas, con destino á la escuela "Presidente Mitre".

" 2584 | C. 7º | Al C. E. 7º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de 439 $ m/n, en la instalación de una cocina en la escuela nº 7.

" 2734 | I | Confirmar en su puesto, á la Ayudante de la escuela nº 2 del C. E. 14º, Da Juana Sardi.

No hacer lugar:

" 2056 | C. 4º | Al aumento de alquiler que solicita el propietario de la casa ocupada por la escuela nº 7 del C. E. 4º.

Escp. 2623 C. 7º. Al aumento de alquiler que pide el propietario de la casa ocupada por la escuela nº 15 del C. E. 7º, debiendo éste buscar otro local para trasladarla.

Justificar:

" 2840 C. 7º. Las 16 inasistencias en que ha incurrido, de las cuales una solamente con goce de sueldo, el maestro de 1ª de la escuela nº 1 del C. E. 7º, D. Alfredo Conde, desde la apertura del curso escolar, hasta el dia 2 de Mayo ppdo.

" 2740 E. Con goce de sueldo, las 11 inasistencias en que ha incurrido hasta el 11 de Mayo ppdo, la maestra de 2ª categoria de la escuela "Pte Roca", Da Emma N. Noël.

Trasladar:

" 3090 I. A la maestra de 2ª de la escuela nº 16 del C. E. 6º Da Julia T. de Homar, á la nº 14 del mismo, en reemplazo de Da Teresa Falcone, que pasará á la nº 16.

" 1906 C. 7º. Pasar este espediente al C. E. 7º, para que se sirva proceder de conformidad con el dictámen de la C. de Hacienda, que se aprueba; debiendo oportunamente depositar en la Tesoreria de esta Repartición, el producto de la venta del piano y el resto, hasta completar la suma de 550 $, del fondo de matriculas, á fin de ordenar al Depósito que provea el piano que se pide.

" 2975 C. 3º. Manifestar al C. E. 3º, se sirva depositar en Tesoreria, si lo estima conveniente, el importe de las máquinas de coser que solicita para la escuela nº 4, á fin de dar, oportunamente, la órden para su provisión.

" 2451 C. 5º. No aceptar la propuesta de venta de un terreno formulada por el Sr. Eugenio Benodotti.

Librar órden de pago:

" 393 y ag. C. A favor del Consejo de Educación de Catamarca por la suma de $ 21578:62, importe de la subvención nacional

correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año.

Exp. 407. C. Acordar la subvención nacional correspondiente, para la construcción de la "Escuela Sarmiento", en la provincia de Catamarca, de conformidad con los planos, especificaciones y presupuesto respectivo, aprobados por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

" 3160 T. De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica,

1º. Nombrar director de la escuela de Fortín 1º de Mayo, al M. N. D. Bernabé Pedernera; debiendo el director interino, D. Efigenio Martinez, regresar á Loncopué, á desempeñar su cargo de maestro de 3ª categoria.

2º. Mandar pagar, por concepto de gastos de traslación:

A D. Bernabé Pedernera m/n 250.
" " Efigenio Martinez " 70.

Mandar pagar:

" 1494 C. A Luis Baumann, por transporte de útiles escolares m/n 50.
" 2420 y ag. D. " Eduardo Dominguez Ortiz, por diferencia de viático m/n 40.
" 1964 A. " Ernesto Isasa m/n 30, por transporte de útiles y viático de la Sta Delia Sanchez.
" 2137 C. 13º. A D. Angel Basso, m/n 90, importe de la subvención para alquiler de casa, desde el 19 de Marzo al 3 de Mayo ppdo.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 6 p.m.

Vivanco

Santiago López